

## **SECTOR DE INFORMACION PUBLICA PARA EMERGENCIAS**

### **DESCRIPCION GENERAL DEL SECTOR:**

1. En las diferentes fases y etapas de los desastres participan diversas instituciones, las cuales nace gran cantidad de información que no se centraliza en ningún organismo del gobierno
2. Es trascendental que exista un centro de acopio que permita ordenar y oficializar, la recepción y envío de la información a los medios de comunicación.
3. En caso de un desastre nacional, lo prioritario es beneficiar a la población, mediante la emisión de informes veraces y oportunos.

### **OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS:**

#### ***Objetivos Generales:***

- 1) Coordinar, organizar y planificar la labor de información pública en las fases antes, durante y después de los desastres.
- 2) Brindar a la población costarricense la información veraz y oportuna que le permita enfrentar racionalmente las diferentes fases de una emergencia

### **Objetivos Específicos:**

Crear el Centro de Información que coordine entre las instituciones involucradas, el proceso de recopilación, recopilación, redacción, verificación y transmisión de la información en casos de desastre.

Concientizar y capacitar a los periodistas de los medios de comunicación para que contribuyan con el proceso educativo hacia la población en las diferentes etapas del desastre.

Brindar capacitación constante a los miembros del Sector de Información Pública

Coordinar con los medios de comunicación colectiva y los entes que conjuntan a estos medios las acciones preventivas en materia de información pública en la etapa antes de una emergencia.

Formular planes estratégicos de información pública para casos de emergencia

Diseñar y ejecutar campañas de comunicación en materia de prevención y preparación para emergencias.

Utilizar eficiente y eficazmente los recursos institucionales que se utilizan en la labor de comunicación

Impulsar la capacitación de los estudiantes de las carreras de comunicación social en el tema de desastres y crisis

Evaluar el funcionamiento del Sector de Información Pública.

Monitoreo de la información que emana de los medios colectivos para retroalimentar la toma de decisiones.

## **INTEGRACION Y ESTRUCTURA**

### ***Comité Sectorial:***

Ministerio o Dirección de Información  
**Coordinador**

Comisión Nacional de Emergencia  
**Subcoordinador**

Cruz Roja Costarricense  
**Subcoordinador**

Instituto Meteorológico Nacional  
**Subcoordinador**

### ***Subsector Permanente:***

Ministerio de Salud  
Ministerio de Vivienda  
Ministerio de Seguridad Pública  
Ministerio de Ciencia y Tecnología  
Caja Costarricense de Seguro Social  
Instituto Costarricense de Electricidad  
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

### ***Subsector Ampliado:***

Universidad Nacional  
Cámara Nacional de Radio  
Universidad de Costa Rica  
Instituto Nacional de Seguros  
Ministerio de Educación Pública  
Cámara Nacional de Televisión  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Refinadora Costarricense de Petróleo  
Sistema Nacional de Radio y Televisión  
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados  
Cámara Nacional de Medios de Comunicación Colectiva  
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

## **FUNCIONES**

El Sector se constituye como un grupo de trabajo que funcionará permanentemente con el fin de cubrir las fases de antes, durante y después de una emergencia

### **Antes:**

1. Diseño de estrategias de información para las diferentes fases de un desastre.
2. Planificación anual del Sector
3. Ejecutar una campaña permanente de divulgación para la prevención.
4. Monitoreo de la información emanada de los medios colectivos.
5. Administrar los recursos ofrecidos por las instituciones que integran el Sector de Información Pública

### **Durante:**

1. Activar el sistema operativo del Sector para el manejo de la información
2. Monitorear los medios informativos

### **Después:**

1. Emitir información sobre el proceso de rehabilitación y reconstrucción en la zona afectada, e informes de interés nacional.
2. Evaluación del trabajo desplegado por el Sector durante la emergencia
3. Monitorear los medios informativos

## **ATRIBUCIONES**

- Poder de convocatoria de los miembros del Sector.
- Administrar los recursos materiales facilitados por las instituciones.
- Utilizar el sistema nacional de radio y televisión (SINART) en caso de emergencia nacional.
- Oficializar la información

# ESTRATEGIA OPERATIVA DEL SECTOR DE INFORMACION PUBLICA (SIPE) PARA CASOS DE DESASTRE

## 1. Mecanismo de Convocatoria

### Antes:

1.1 El SIPE permanecerá activo mediante sus reuniones ordinarias, que se efectuarán al menos una vez al mes, y en forma extraordinaria cuando el Comité Sectorial así lo disponga.

1.2. Asimismo, cada comité de trabajo que se integre al interior del Sector, definirá la periodicidad de sus reuniones.

1.3. Cuando la CNE emita una alerta antes de una emergencia, el Comité Sectorial efectuará un llamado al resto de los integrantes si así se requiere.

### Durante:

1.4. El Comité Sectorial de Información Pública activará el Centro de Información, que actuará como la oficina de prensa oficial en el momento de registrarse un desastre.

1.5. En el caso de ocurrir un desastre de gran magnitud, los integrantes del Sector de Información Pública deberán acudir al Centro de Información sin esperar convocatoria.

1.6. De acuerdo con el tipo de magnitud de la emergencia el Subsector Ampliado será convocado.

1.7. Cuando ocurran emergencias de pequeña o mediana magnitud, el Departamento de Comunicación Institucional de la CNE será el encargado de coordinar con la prensa y emitir los informes de la situación general. Por su parte las otras instituciones suministrarán la información correspondiente a su campo de acción

## **2. Funciones Generales del Sector y de los organismos que lo integran.**

2.1. Ante un desastre nacional el Sector de Información Pública activará un "CENTRO DE INFORMACION", que funcione como la única oficina de prensa del gobierno encargada de emitir los comunicados oficiales. En la práctica, este Centro de Información estará ubicado contiguo al Centro de Operaciones de Emergencia (COE).

Este Centro de Información permitirá:

- Procesar, transmitir y controlar la información de manera integral
- Realizar las actividades periodísticas en un sólo lugar (conferencias de prensa, entrevistas, emisión de boletines, etc.)
- Reunir a los representantes de las oficinas de prensa del gobierno, ante el Sector de Información Pública y efectuar una labor coordinada.

2.2. Debido a la gran cantidad de información que cada institución maneja en casos de Emergencia, esta deberá ser verificada y analizada por cada entidad, de manera que en el Centro de Información se reciban informes depurados

Además, cada periodista se hará responsable de la información de la institución que representa.

2.3. La responsabilidad de dirigir al Sector durante una emergencia, estará a cargo del Comité Sectorial, el cual supervisará su labor. Será este comité el que apruebe la información que será emitida hacia la prensa.

2.4. El Sector realizará una evaluación de la labor de comunicación efectuada, una vez que la CNE levante el estado de alerta.

2.5. Las funciones específicas de las instancias que integrarán el Centro de Información, son las siguientes:

## **A. Coordinador (a) General del Centro de Información**

- Participación en el Sector permanente del COE.
- Asesorar al COE en materia de información.
- Enlazar al COE y al Sector de Información.
- Establecer en conjunto con la Directora (o) del Centro de Información, las políticas y lineamientos de trabajo.

## **B. Directora (or) del Centro de Información**

- Administración Operativa del Centro de Información Establecimiento de roles,
- Administración de recursos
- Edición de la información generada por el COE y por las instituciones.
- Coordinar la labor de las áreas de apoyo.
- Establecer en conjunto con el Coordinador General, las políticas y lineamientos de trabajo.

## **C. Areas de Apoyo**

### **Area Relaciones Públicas**

- Enlace con los medios de comunicación colectiva.
- Organización de Conferencias de Prensa.

### **Area Logística**

- Suministro de los recursos técnicos, materiales y humanos para el CIP
- Coordinar labores de transporte, secretariales, recursos técnicos, alimentación y salud.

### **Area Monitoreo**

- Monitoreo de información de prensa, radio y televisión.
- Monitoreo de información que distribuye el Centro de Información.
- Elaborar reportes periódicos y presentárselos al Director del Centro.
- Análisis del tratamiento de la información

### **Area Seguimiento**

- Actualizar la base de datos del CIP con la información procedente de las diferentes fuentes.
- Establecer un Centro de Documentación.
- Verificación de datos.

## **D. Representantes Institucionales**

- Enlace y cobertura de las instituciones involucradas.
- Procesamiento de la información correspondiente a su institución.
- Transmisión de la información autorizada.
- Alimentar la red de seguimiento.
- Acatar las disposiciones generales del Director del Centro

## Actividades del Sector de Información Pública para 1998

### 1. Objetivos:

- 1.1 Coordinar los esfuerzos en materia de información, de las instituciones y organizaciones privadas que integran el Sector
- 1.2 Elaborar permanentemente el trabajo del Sector, su estructura e integración para mejorar el anexo
- 1.3 Capacitar en materia de desastres a los integrantes del Sector de Información Pública
- 1.4 Proveer al Sector de los recursos necesarios, que le permitan un eficiente y eficaz funcionamiento.
- 1.5 Mantener un flujo informativo hacia la población, sobre prevención y mitigación de desastres
- 1.6 Contribuir con la capacitación de periodistas que laboran en medios de comunicación.

### 2. Actividades:

Para ejecutar las diversas actividades se integran tres grupos de trabajo:

#### 2.1 Capacitación:

- Realizar un análisis situacional (FODA)
- Buscar documentación sobre organización y planificación de la información
- Efectuar Taller de evaluación del Sector.
- Elaborar Instrumentos de evaluaciones de evaluación y brindar informes al sector.
- Coordinar la participación en dos cursos. Administración de Desastres y Amenazas en Costa Rica.
- Coordinar la realización de cursos para periodistas que laboran en medios informativos.

#### 2.2 Prevención

- Publicar columna semanal en un periódico popular
- Sección semanal en programas de radio y televisión
- Asistencia a programas de participación popular.
- Solicitar a empresas que suplan artículos necesarios en las emergencias, que incluyen información en sus etiquetas.

- Efectuar reuniones con directores, medios informativos y programas especiales.
- Reunión con el COE, Objetivo definir coordinación
- Redefinir el convenio con SINART.
- Establecer la Red Nacional de Información.
- Directriz de la Presidencia para que cada institución presupueste campañas de prevención.
- Diseñar y ejecutar campañas de prevención en espacios publicitarios

### 2.3 Logística:

- Realizar un inventario de recursos del Sector

### **Integración de los Grupos de Trabajo:**

#### **Capacitación:**

Ministerio de Vivienda  
 Instituto Meteorológico Nacional  
 Cruz Roja Costarricense  
 Ministerio de Educación

#### **Prevención:**

Ministerio de Salud  
 Instituto Costarricense de Electricidad  
 Universidad Nacional  
 Instituto Nacional de Seguros  
 Caja Costarricense de Seguro Social  
 C.A.N.A.M.E.C  
 C.O.N.I.C.I.T.  
 Universidad de Costa Rica  
 Comisión Nacional de Emergencia

#### **Logística:**

CANARA  
 Ministerio de Seguridad Pública  
 Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
 Ministerio de Información  
 Ministerio de Agricultura  
 R.E.C.O.P.E.